



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



No. 056/2015

San Salvador, 21 de octubre del 2015.

Señorita

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha lunes 19 de octubre de 2015, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

- Las estadísticas actualizadas del número oficial y total de salvadoreños que están pensionados en Estados Unidos que están viviendo en el país y que están recibiendo pensión mediante este banco.
- El monto que pueden estos pensionados estar recibiendo de pensión estadounidense.
- Razones por las cuales estos se regresan a El Salvador.
- ¿Desde cuándo brinda este servicio el banco?
- Si no lo recibe el pensionado quienes son los que reciben estas pensiones ¿Sus esposas?.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Declarar la inexistencia de la información solicitada, ya que esta institución no cuenta con la prestación de los servicios de recepción y pago de pensiones de ninguna índole.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación enviada vía correo electrónico a
miércoles 21 de octubre de 2015.

en esta misma fecha

Atentamente,



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
Banco de Desarrollo de El Salvador